

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 37 Jueves 12 de febrero de 2009 Sec. IV. Pág. 14584

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3936 SALAMANCA.

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 231/2007 referente al deudor Asistencia Integral Mirobriguense, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo primero del título cuarto de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos docuementos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

- 2.- Dentro del plazo de cinco días, computado desde la última de las publicaciones de este Edicto, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia, en Diario "Tribuna de Salamanca" y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, los interesads que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Jusgado de Primera Instancia.
 - 3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Salamanca, 18 de abril de 2008.- El Secretario Judicial.

ID: A090006935-1